

Quito; 26 de mayo de 2020

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la Compañía
ALEFEP S.A.
Presente;

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa “ALEFEP S.A.” y dando cumplimiento a la función que me asigna la Junta General de acuerdo al Art. 231 numeral 3 y en concordancia del Art. 274 de la Ley de Compañías que manifiesta “Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Los comisarios serán temporales y amovibles.,

He procedido en calidad de comisario a la revisión y análisis del balance tanto general, como el estado de resultados, y además anexos necesarios que tienen que ver con el año económico 2019.

El antes referido balance: general y el de pérdidas y ganancias se hallan plenamente sustentados por los valores que reposan en los libros principales; así como también en sus respectivos auxiliares de su sistema actualizado de computación, por lo cual estos aseveran la real situación económica y financiera del anterior año ya mencionado. Sus movimientos y transacciones están de acuerdo con lo que dicta la Ley de Compañías, a la vez se están cumpliendo adecuadamente con las disposiciones vigentes y amparándose a las normas, procedimientos y principios de contabilidad de aceptación general.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones. -

Como resultado del examen realizado, en mi criterio profesional, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores. -

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables. -

1. Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.
2. En cuanto a la contabilización el balance mensual de comprobación por el año 2019, ha sido presentado y revisado a su debido tiempo.
3. Todos los documentos, registros y libros de la empresa, por el año 2019 han sido examinados en su debida oportunidad

4. Posición financiera. -

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales:

Los Activos ascienden a \$ 15029.71 los pasivos a \$ 12113.99 y el patrimonio a \$2915.72 dentro del cual se incluye el resultado del ejercicio que es utilidad de \$2115.72

Los ingresos fueron de \$ 4650.00 frente a los Costos y gastos de \$ 1933.92 dando como resultado \$ 2716.08 como utilidad del cual hay que repartir cálculo de utilidades a trabajadores por \$ 0.00 e impuesto a la renta al fisco por \$ 600.36.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **“ALEFEP S.A. al 31 de diciembre del 2019**, los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Me es indispensable agregar, además;

1. No se ha presentado circunstancia alguna para que se justifique la presentación de garantías por parte de los administradores de esta empresa.
2. Por lo expuesto no hay razón o disposición legal para pretender mencionar alguna anomalía de los señores administradores de la empresa, o también por parte de los señores miembros de la junta General de Accionistas.
3. Ninguna razón o circunstancia se ha presentado para solicitar que se convoque a la Junta Extraordinaria de Accionistas.
4. De mi parte manifiesto que no hay motivo alguno para proponer el cambio de los Administradores de la compañía.

Atentamente



ING. BRENDA VERA JARAMILLO
1720515491
REG. SENEYCYT 1042-15-1375099